



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 114

30 de Octubre de 2008

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 061 de Junio 26 de 2008 del Consejo Académico, por la cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo del período **Agosto – Diciembre de 2008** para la Sede de Cali”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que durante los días 23, 24, 27 y 28 de Octubre se decretó un receso académico y administrativo para acoger a las Comunidades Indígenas que se desplazaron hasta la Ciudad de Cali;
2. Que el 24 de Octubre era la fecha límite para cancelación de semestre,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar, parcialmente, la Resolución No. 061 de Junio 26 de 2008 del Consejo Académico, en cuanto al plazo para cancelar semestre así:

Fecha límite para cancelación de semestre
2008

5 de Noviembre de

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Sesiones del Consejo de la
Facultad de Salud, a los 30 días del es de Octubre de 2008

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General